



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2021, el presupuesto de esta Corporación para el año 2021, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna, quedará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos, todo ello a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Gastos de personal	468.205,11
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	357.150,70
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	1.600,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	76.912,52
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		933.868,33

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Impuestos directos	267.762,08
2	Impuestos indirectos	15.231,19
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	240.208,00
4	Transferencias corrientes	317.686,80
5	Ingresos patrimoniales	2.547,81
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	60.432,45
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		933.868,33

Asimismo, y de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación íntegra de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto, aprobación que será definitiva si no se presentan reclamaciones en el citado plazo de exposición.



**Plantilla íntegra de personal de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto  
y cuyo resumen es el siguiente**

**Personal funcionario.**

- 1 Secretario-Interventor A1/A2.
- 1 auxiliar de Administración General C2.

**Personal laboral fijo:**

- 2 peones de servicios varios.
- 1 peón de limpieza.
- 1 auxiliar de ayuda a domicilio.
- 1 monitor de gimnasio/polideportivo.

**Personal laboral temporal:**

- 2 peones de servicios varios.
- 2 socorristas de piscina.
- 2 profesores de natación.
- 2 monitores de actividades deportivas.
- 3 auxiliares de ayuda a domicilio.
- 3 auxiliares de vivienda de mayores.

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publican las siguientes indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación:

**Indemnizaciones y asistencias y retribuciones de los miembros de la Corporación**

Durante el ejercicio 2021 los miembros de la Corporación percibirán las siguientes indemnizaciones:

Concepto	Perceptores	Importe por sesión euros
Asistencias a plenos de la Corporación	Concejales a excepción del Alcalde	50,00
Asistencias a Comisiones Informativas y Mesas de Contratación	Concejales a excepción del Alcalde	50,00

**Retribuciones miembros de la Corporación**

Cargo	Nombre y apellidos	Dedicación	Retribución anual euros
Alcalde	Carlos Gutiérrez Prieto	Parcial	27.787,84

Nombela, 18 de febrero de 2021.-El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-796